

QUILMES, 1 DIC 2010

VISTO el Expediente N° 827-1038/09, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la convocatoria a concurso para ocupar un puesto en el cargo de administrador de red, categoría 4, agrupamiento técnico profesional, dependiente del Departamento de Administración de Datos, Dirección General de Tecnología de la Información y de la Comunicación de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (R) N° 395/10, resulta designado en la planta transitoria de esta Casa de Altos Estudios, el agente Sergio Daniel Loyola.

Que mediante Resolución (CS) N° 531/10 se aprueba el régimen de planta transitoria para los trabajadores que ingresan a la Universidad Nacional de Quilmes mediante concursos abiertos.

Que el agente Sergio Daniel Loyola ha superado el proceso estipulado en el régimen antes mencionado.

Que de acuerdo a lo regulado en el Art. 2° inc. d) del referido régimen, cumplida la evaluación final y con resultado favorable corresponde incorporar al agente evaluado en la planta permanente.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención emitiendo su Dictamen N° 829/10, de fs. 134.

Que mediante Resolución (CS) N° 529/09, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:



00966


ARTÍCULO 1º: Incorporar al agente Sergio Daniel Loyola, DNI N° 29.039.382, en la planta permanente, en el cargo de administrador de red, categoría 4, agrupamiento técnico profesional, dependiente del Departamento de Administración de Datos, Dirección General de Tecnología de la Información y de la Comunicación de la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTÍCULO 2º: La erogación resultante de la aplicación de la presente Resolución será imputada al Inciso 1 (Gastos en Personal), Partida Principal 1.1 (Personal en Planta Permanente), Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.-

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las notificaciones y demás comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00966

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes